BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 16 Jueves 18 de enero de 2024 Sec. V-B. Pág. 2323

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

1466

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de información pública de la modificación de características de una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, con destino a abastecimiento del término municipal de San Pedro del Valle (Salamanca).

REF.: MC-0110/2022 (INTEGRA AYE) SA

El Ayuntamiento de San Pedro del Valle (P3729200J), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., una modificación de características de una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, ya autorizada a favor del solicitante, expediente de referencia CP-22978-SA, con un caudal máximo instantáneo de 1,74 l/s, un volumen máximo anual de 18.398 m³ y con destino a abastecimiento del término municipal de San Pedro del Valle (Salamanca).

Se pretende con ello realizar una nueva captación manteniendo el resto de las captaciones existentes como tomas de emergencia para el abastecimiento (151 habitantes residentes, llegando a 302 habitantes en época estival) del término municipal de San Pedro del Valle (Salamanca). Todo ello aumentando el caudal máximo instantáneo hasta 1,80 l/s y manteniendo el volumen máximo autorizado de 18.398 m³.

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Cinco puntos de toma, con las siguientes características:

Nº	Tipo de toma	Profundidad (m)	Diámetro (mm)
1	Sondeo (emergencia)	100	220
2	Sondeo (emergencia)	110	200
3	Sondeo (nuevo)	170	180
4	Pozo (emergencia)	4	
5	Pozo (emergencia)	5	2.000

La captación número 4, es una arqueta de reunión de tres captaciones. El agua procedente de una batería de tres pozos adyacentes, se recoge en esta arqueta para llevarla al depósito de distribución Municipal.

- La situación de los puntos de captación es la siguiente:

Nº	Polígono	Parcela	Término	Provincia
1	502	5083	San Pedro del Valle	Salamanca
2	502	5083	San Pedro del Valle	Salamanca
3	502	20069	San Pedro del Valle	Salamanca
4	1	42	San Pedro del Valle	Salamanca
5	1	59	San Pedro del Valle	Salamanca

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: abastecimiento poblacional (151 habitantes residentes, llegando a 302 habitantes en época estival)
 - El volumen máximo anual solicitado es de 18.398 m³ /año.

cve: BOE-B-2024-1466 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 16 Jueves 18 de enero de 2024 Sec. V-B. Pág. 2324

- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 1,80 l/s. Con relación al sistema de impulsión, el método de extracción será el formado por los siguientes elementos asociados al número de captación:

No	Tipo	Potencia (CV)
1	Grupo electrobomba sumergible	2
2	Grupo electrobomba sumergible	2
3	Grupo electrobomba sumergible	8
4	Bomba aspiración	2
5	Grupo electrobomba sumergible	2

- Las aguas captadas se prevén tomar de las Masas de aguas subterráneas: Sayago (400040) y Salamanca (400052).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal de internet de este organismo de cuenca, puedan presentar reclamaciones los que tengan la condición de interesados, pudiendo examinar el expediente y documentos técnicos tanto como por medios electrónicos o físicos, previa solicitud, en la sede de esta Confederación Hidrográfica a donde deberán dirigir por escrito las alegaciones pertinentes, por los medios establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, dentro del mismo plazo" (art. 109.2).

Quien desee examinar la documentación técnica del expediente de referencias MC-0110/2022 (INTEGRA AYE) SA, deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. presentada a través del Registro Electrónico Común (REC). En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/ 2015, de 1de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública a cuya documentación técnica se quiere acceder. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Duero O.A. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadano, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Valladolid, 5 de enero de 2024.- El Jefe de Servicio de Concesiones y Autorizaciones, Alberto Jesús de Luis Rivera.

ID: A240001410-1